



Catolicismo y nacionalismo, una lectura personal

Descripción

EVIDENCIAS

El hecho nacional, y su práctica política, tiene una actualidad plena y casi siempre polémica. Aparece como una forma de conflicto destructivo como en la ex-Yugoslavia, difícil pero no sangriento en los Países Bálticos y suave y consensuado en Chequia, y Eslovaquia. En la Unión Europea se han producido y se dan transformaciones profundas impelidas por la dinámica nacional: Bélgica modificó hace ya algunos años y por esta causa su sistema constitucional para dotarse de un nuevo marco. España recuperó la democracia definiendo un estado en el que confusamente, pero no sin motivo, diferenciaba entre regiones y nacionalidades. Una concepción surgida de la necesidad de dar una respuesta a las reclamaciones históricas de Cataluña y el País Vasco. En el Reino Unido se produjo primero la «Devolution» a Escocia y este año se celebra un referéndum sobre su independencia. Detrás de estas dinámicas sociales y políticas existe la vitalidad de comunidades nacionales que no han configurado un estado propio. Y si el recorrido lo hiciéramos a escala internacional, el fenómeno se repetiría con coordenadas muy distintas pero cuya común presencia nos señalaría que se trata de un hecho general. Quebequeses, kurdos, moros de Filipinas, sudaneses del sur, palestinos, tibetanos, la lista es larga y la tensión es siempre la misma: unos demandan un reconocimiento nacional que les niega la mayoría del estado en el que habitan.

Esta vitalidad de la nación parece una paradoja en una época en la que la globalización, el cosmopolitismo y la homogeneización cultural es la más extensa e intensa de toda la historia de la humanidad. Pero la evidencia muestra que es un dato recurrente desde finales del XIX. Casi me atrevería a decir que el hecho nacional es el dato permanente de nuestra historia reciente, tanto que en el caso de Europa, donde el movimiento se adscribe a la corriente cultural del romanticismo, tiene su origen primigenio más atrás y constituye en muchos casos una respuesta de la comunidad al estado moderno, que nace con el absolutismo y que cobra ideología con la Ilustración y la Revolución francesa.

Existe toda una corriente de pensamiento que tiende a ver en la nación un carácter negativo, tanto que incluso se le convierte en la razón fundamental de los conflictos contemporáneos. Es debido sobre todo al fascismo y al nazismo, pero este enfoque no hace justicia a la concepción nacional, porque en buena medida se trata de conflictos entre estados. Quizás sería prudente señalar dos criterios de interpretación: la nación es una cosa y el nacionalismo es solo una forma de interpretarla políticamente, pero no la única. El segundo criterio puede formularse así. Con el nombre de nacionalismo designamos realidades muy distintas, el de la nación sin estado, el de estado, el de una minoría nacional, el que se entiende como afirmación; el patriotismo (que, como pregunta MacIntyre, ¿es o no es una virtud?), el del nacionalismo chovinista que se define esencialmente contra el «otro». Todo esto no es lo mismo ni debe ser tratado en los mismos términos. En buena medida la confusión surge del uso masivo e indebido, como decía Espriu, del nombre de cada cosa.

COMUNIDAD Y NACIÓN

Maritain comienza su *El hombre y el Estado* (INEHCA, 2012, p. 11) en estos términos bien actuales: «No hay tarea más ingrata que intentar distinguir y circunscribir de manera racional una serie de nociones banales que ha surgido de las necesidades prácticas y contingentes de la historia humana», y prosigue señalando que «están plagadas de implicaciones sociales culturales e históricas tan ambiguas como fértiles y si la gente se siente cómoda a la hora de utilizarlas es, además, porque no saben exactamente qué significan» Maritain se está refiriendo a los conceptos de nación y estado. Cardenal de la Iglesia, filósofo neotomista, protagonista decisivo en la elaboración de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Ciudadano del estado-nación por antonomasia de corte centralista, monolingüe, fundamentado en el contrato social entre el individuo y el estado, para el que la palabra comunidad posee una connotación negativa, Maritain es quien pone en cuestión la relación entre nación y estado, y lo hace desde ambas perspectivas, la nacionalista y la estatista.

Maritain distingue entre nación y sociedad política. La primera se constituye como un hecho natural, en la misma escala de colectivos humanos que la familia. La comunidad simplemente es, esta, les basta con vivir. No necesita del estado para ser aunque pueda dotarse de esa expresión institucional. Polonia comunidad nacional y estado, desapareció desmembrada entre Prusia, Austro-Hungría, y Rusia, pero pervivió y recuperó con otros límites territoriales su expresión estatal, porque la nación y las familias polacas subsistieron. La nación judía errante y fragmentada durante dos mil años acaba configurándose como estado de Israel en su cuna histórica. La nación surge de una tradición cultural en el sentido macintyreniano del término (como lo emplea en *Tras la virtud*) que a su vez necesita de la comunidad para ser preservada, transmitida.

La comunidad familia y nación, en la medida que configuran una tradición cultural expresan una identidad de personalización y de socialización, constituida en una moral, es decir en una idea del deber-ser como vida realizada en el bien. La nación tiene un origen histórico, una expresión cultural, lingüística, en muchos casos religiosos, tradicionales, jurídicos, amalgamados en la tradición cultural que exige transmisión y autoridad del que habla, y escucha y recepción de quien recibe. La tradición no es exactamente un diálogo, y eso, sea dicho de paso, es una diferencia más en relación a la sociedad política. Es sobre todo una comunidad de memoria que necesita de la voluntad de ser, es decir, de vivir según la propia tradición cultural, y esto determina la necesidad de que la nación sea también una comunidad de proyecto, que puede ser tan sencillo como el simple pervivir. Es en esta instancia donde la nación puede chocar con un estado que no esté ceñido a ella; que no la acoja y represente en la medida que considera necesaria. De ahí que el estado que es capaz de ofrecer certeza de continuidad a la nación que acoge carece de problemas nacionales.

Qué duda cabe que la idea de nación puede ser considerada una invención del presente. Esta es la crítica de Eric Hobsbawm o Ernest Gellner, que la consideran un artificio de determinadas élites o grupos dominantes. Esta es una interpretación que dispone de consenso y que con los matices propios pueden compartir los pensadores marxistas con los liberales. Pero creo que esto no pasa de ser un debate de laboratorio alejado de la vida real. Primero porque, como hemos visto en el rápido recorrido inicial, políticamente la nación es una realidad que funciona, por consiguiente existe. Y como consecuencia de este primer hecho un segundo: la nación es una función constitutiva que genera prácticas sociales a las que da sentido, y eso constituye por sí solo una fuente formidable de legitimación.

En definitiva: qué le importa a uno lo que le diga un libro sobre lo que es, si sabe cómo siente lo que siente.

Bajo esta última perspectiva la nación comparte con frecuencia espacios interiores y prácticas con el hecho religioso. De ahí que la Iglesia vea con recelo el nacionalismo entendido como una realización totalizadora a la que todo lo demás debe supeditarse, pero al mismo tiempo asuma y valore la comunidad nacional precisamente por su valor comunitario, de vinculación humana. El problema no

radica en la afirmación nacional sino en todo caso en su hipérbole y en su conversión chovinista, la de repudio del «otro». Para decirlo de otro modo. La nación posee como característica el capital social, pero sus consecuencias dependerán de las externalidades positiva o negativas que genere.

Josep R. Llobera, cubano de nacimiento, catalán de origen, profesor en el University College de Londres y en la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, tiene un estudio excelente sobre el hecho nacional, *El dios de la modernidad* (Anagrama, 1996), del que pueden extraerse algunas consideraciones: el nacionalismo stricto sensu es un fenómeno relativamente reciente, pero ya existía un concepto primitivo y restringido de identidad nacional en la Edad Media, no puede crearse o inventarse ex nihilo, sin embargo, la identidad nacional puede verse sumergida por los caprichos de la historia y puede tener que ser recreada por una intelectualidad activa en el periodo moderno. El estado absolutista era (España siglo XVIII-guerras carlistas siglo XIX), en general, contrario a las distintas tradiciones culturales, lo que provocó un retroceso de las identidades nacionales hasta su resurgimiento con el romanticismo y el modernismo, reacciones fuertes a los desequilibrios de la modernidad.

El hecho nacional no es un «invento» o una tendencia fruto de la voluntad que necesita de la tensión para subsistir frente al otro. Eso no es la nación, aunque sí puede ser una política nacionalista, que es muy distinto. El hecho nacional y su desarrollo político, colectivo, es esencialmente una dimensión del hecho de ser persona. El hecho nacional es una dimensión del hecho humano.

SOCIEDAD POLÍTICA Y ESTADO

Por su parte, la sociedad política es el fruto de la razón y el interés mutuo a través de un proceso histórico en el que se realiza en un pacto que se expresa en un contrato de vida en común, generalmente formalizado en un texto constitucional. A diferencia de la nación, a la sociedad civil no le basta con el vivir sino que necesita de una tarea conjunta a realizar, una finalidad a alcanzar como cuerpo colectivo. La sociedad política surge de una razón moral previa que como tal tiene una naturaleza prepolítica, que sus instituciones deben mantener, adaptar y acrecentar. Sin tales condiciones, la sociedad política se desintegra. De ahí que necesite de la virtud. Sobre todo de una colectiva, la amistad civil aristotélica, que podríamos traducir como concordia, la que en los años veinte reclamaba Cambó con un libro que apelaba a ella (*Per la concordia*). En la sociedad política por su origen liberal prima el individuo, el contrato y el mercado. No es nada evidente que esto solo permita funcionar sin los contenidos de la familia y la nación que se constituyen y funcionan en base a otros factores. La capacidad de la sociedad política para generar capital social es una instancia derivada que depende de la familia y de su multiplicación inicial por otras comunidades como la nación. Dado que una componente fundamental del capital social es la confianza, es evidente que los desajustes entre estado y comunidad dañan a la sociedad política en su capital social y, por tanto, al crecimiento económico. En los conflictos de este tipo que permanecen enquistados el daño económico está asegurado por aquella razón.

El estado es la expresión institucional de la sociedad política, su corolario necesario porque constituye su formulación jurídica, pero que no la comprende toda ni la agota. Su fin es «garantizar el mantenimiento de la ley, fomentar la prosperidad común y el orden público» (*L'Home i l'Estat*, p. 21). Como también escribe Maritain, el estado es un órgano habilitado para servirse del poder y la coerción, al servicio del hombre, de todos los seres humanos que integran la sociedad política. De manera que en ningún caso el hombre existe para el estado, sino este para el ser humano y por consiguiente de sus comunidades.

Un estado puede agrupar en una sola sociedad política distintas naciones, y también pueden existir estados anacionales, sin nación, pero siempre con sociedad política.

En definitiva, la sociedad política fruto del conflicto y el pacto se dota de unas instituciones y atributos, el estado, para garantizar el contrato, el derecho de propiedad y el mercado. El que este conjunto institucional corresponda a una nación, varias o incluso a ninguna, señala plenamente el significado

instrumental del estado. En realidad, este debería acoger y favorecer el pleno y armónico desarrollo de las comunidades; las familias, por descontado, pero también, en su caso, a las comunidades nacionales. En línea de enlace con el principio de subsidiariedad de la doctrina social de la Iglesia.

La afirmación de pertenencia a la comunidad es la condición básica para la universalidad, porque difícilmente puede tener sensibilidad hacia pueblos lejanos quien no tiene conciencia de su pueblo. El sentido de pertenencia no significa necesariamente rechazo de los otros. Así, afirmar Cataluña como entidad nacional, no implica rechazo o negación de sociedad española. La cuestión, el problema, no radica en lo que se afirma, sino en lo que se niega, en lo que se rechaza.

Con todo hay una contradicción explosiva insuficientemente considerada entre comunidad nacional y sociedad política. La sociedad política necesita de la virtud ejercida en la plaza pública. La polis es inviable, fracasa en sus fines sin ella. Esta exigencia aristotélica sigue siendo clamorosa-mente exacta. Pero la virtud solo se genera y transmite en el marco de una tradición cultural determinada. Ello significa que en una sociedad política plurinacional los componentes valorativos de la función del estado y de los marcos de referencia que los rigen pueden ser percibidos de forma distinta, incluso contrapuesta. Las leyes surgidas de la sociedad política y sancionadas por el estado no garantizan por sí solas la concordancia necesaria. Esto es evidente en el actual debate sobre Cataluña y España lleno de valoraciones morales.

LA DOCTRINA DE LA IGLESIA (1)

El hecho nacional como una dimensión comunitaria de la persona, y la diferenciación entre nacionalismo y hecho nacional caracteriza al magisterio de la Iglesia. Un antecedente podemos encontrarlo en Pío IX (1877) cuando defiende al pueblo polaco frente al intento de «rusificación» forzada. También León XIII se enfrentó con el imperio austriaco que quería germanizar la población checa. Fue precisamente a propósito de este conflicto, que León XIII proclamó el principio del derecho a la propia lengua. Pío XII se ocupó del tema en diversas ocasiones: en su carta encíclica sobre los misioneros; en *Evangelii Praecones*, a pesar de ser un texto pensado con un fin distinto; también en su mensaje de Navidad de 1941 sobre las minorías nacionales. Pero sobre todo en el de la Navidad de 1954 donde distingue entre la vida nacional y política nacionalista: «La esencia del error consiste en confundir la vida nacional, en sentido propio, con la política nacionalista: la primera, derecho y honor de un pueblo, se puede y se debe promover; la segunda, como levadura que es de infinitos males, nunca se rechazará suficientemente».

Juan XXIII, en *Pacem in terris*, expone de forma clara la doctrina sobre derechos de las minorías. Esta doctrina, usando la terminología de Pío XII, considera que la vida nacional que se fundamenta en el derecho natural no tiene nada de negativo. (Y esa es mucho antes la idea de fondo del obispo Torres i Bages y su *Tradició catalana*). Para Pablo VI aquello que es un bien natural se tiene que guardar y respetar: los estados no tienen ningún derecho a hacer lo que quieran.

Pero sin duda es el papa Juan Pablo II quien ha realizado un más extenso y sistemático tratamiento del tema. Lo hace en su famoso discurso en la UNESCO en los puntos 14 y 15. También en su «Carta sobre la Paz» de enero de 1989, en la que desarrolla toda una fundamentación sobre la relación entre la dignidad de la persona y tradición cultural.

El concepto «nacionalismo» no es unívocamente usado en los documentos del Magisterio. Unas veces tiene connotaciones negativas, como en Pío XII cuando hablaba de la política nacionalista y, otras es un concepto neutro, donde el adjetivo marcará su eticidad. Así, en su discurso en la ONU del año 1995 sobre los derechos de las naciones puede observarse cómo en un mismo párrafo se utiliza tres veces la palabra «nacionalismo» y las tres con un significado distinto. Se rechaza todo nacionalismo «exacerbado», que prescinda del bien común y se cierre en su egoísmo étnico, cultural. Y a la vez se afirma un nacionalismo bien entendido, como amor a la patria, a las propias costumbres, a la lengua, a la propia historia. En su carta apostólica *Tertio Millennio Adveniente*, advierte sobre los derechos de las minorías, y encontramos una aportación sobre el doble valor de la lengua (identidad y

comunicación) en los discursos de Estonia del año 1993:

Los largos años de dictadura han podido mortificar, pero no sofocar vuestra identidad nacional. Una nación vive de valores y de tradiciones tan profundamente arraigados en el alma del pueblo que pueden resistir incluso la opresión política la lengua, en particular, debe ser instrumento de identidad, no barrera de separación.

La condición humana está situada entre dos polos —la universalidad y la particularidad— en tensión entre ellos; una tensión inevitable, pero singularmente fecundada si es vivida con equilibrio sereno.

Una aplicación concreta y cercana de esta doctrina lo podemos encontrar en el documento de 1985 Las raíces cristianas de Cataluña de los obispos catalanes:

Como obispos de la Iglesia en Cataluña, encarnada en este pueblo, damos fe de la realidad nacional de Cataluña, plasmada a lo largo de un milenio de historia y también reclamamos para ella la aplicación de la doctrina del magisterio eclesial: los derechos y los valores culturales de las minorías étnicas dentro de un Estado, de los pueblos, naciones o nacionalidades han de ser respetados absolutamente e incluso promovidos por los Estados; los cuales de ninguna manera no pueden, según derecho y justicia, perseguirlos, destruirlos o asimilarlos a otra cultura mayoritaria.

CONSIDERACIÓN FINAL

No es legítimo confundir la nación como comunidad natural, y dimensión de vida, con determinadas políticas nacionalistas, con su transformación en ideología. Según el curso de la historia y la voluntad de ser de una nación, esta puede existir en forma de estado plurinacional, nacional, o en otras formulaciones. Ni dependencia (en el sentido de asimilismo o absorción), ni la independencia (en el sentido de egoísmo de nación que mira solo para ella misma y prescinde del destino de las otras naciones), sino interdependencia (en el sentido de convivencia y cooperación) que puede alcanzar distintas configuraciones, como señalaba el Papa en su discurso en las Naciones Unidas.

NOTA (1) Todas las citas utilizadas de textos pontificios proceden de la tesina «Los nacionalismos y la doctrina social de la Iglesia» de Joan Costa Bou.

Fecha de creación

28/02/2014

Autor

Josep Miró i Ardevol